



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS

651

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Puértolas, en Sesión Extraordinaria urgente celebrada el día 16 de febrero de 2026, acordó aprobar el inicio del expediente de contratación de las obras correspondientes al **«Proyecto Constructivo Estación Depuradora de Aguas Residuales en Escalona»**, así como delegar en el Alcalde-Presidente la competencia como órgano de contratación para la tramitación del expediente, adjudicación del contrato, formalización, aprobación de certificaciones de obra y facturas, y la adopción de cuantos actos resulten necesarios para la ejecución de las obras.

La delegación comprende todas las facultades inherentes al ejercicio de la competencia delegada que afecten a terceros.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Puértolas, 17 de febrero de 2026. El Alcalde, José Manuel Bielsa Manzano.